

“En febrero 4 policías declararán en la Audiencia de Donostia por los fusilamientos de Bahía Pasaia”

JUANJO BASTERRA :: 26/12/2022

Entrevista a Santiago González, abogado miembro de Egia, Justizia eta Oroitzapena

Santiago González, abogado: “En febrero cuatro policías declararán en la Audiencia de Donostia por los fusilamientos de Bahía Pasaia”

“García Damborenea es un criminal de guerra. Podría tener que declarar si las cosas fuesen adelante.”

“Es el caso del país porque es la Policía Uniformada la que lo hace. Fuerza uniformada, fusilando gente y, como país, no tenemos que tiene que estar en nuestra Memoria”

“Creo que frente a una situación de relativa menor densidad de la resistencia, el Estado está desviando elementos represivos, que antes se dedicaban a las resistencias mayores, como ha ocurrido en Berango”

“Las leyes para la población en general son cada vez más represivas”

“Hay un endurecimiento de la represión cotidiana. Por ejemplo, con la RGI (Renta de Garantía de Ingresos), criminalizando completamente la pobreza, violando los derechos civiles de personas”

Juanjo Basterra, kazetaria eta m. soziala * E.H

Hablamos con el abogado Santiago González, miembro de Egia, Justizia eta Oroitzapena, que ha logrado que no se cierre de forma definitiva, el caso de Bahía de Pasaia. En febrero está previsto que declaren cuatro policías que han sido reconocidos en aquellos hechos. Como dice el letrado, se necesita conocer lo que ocurrió y que la Memoria contemple “esos fusilamientos” en “un Estado que se dice democrático”. El 22 de marzo de 1984 se produjo la emboscada en la Bahía de Pasaia, que supuso el “fusilamiento” a manos de la policía española de cuatro militantes de los Comandos Autónomos Anticapitalistas. Aquella noche la sangre de José María Izura ‘Pelú’ y Pedro María Isart ‘Pelitxo’, Rafael Delas ‘Txapas’ y Dionisio Aizpuru ‘Kurro’ inundó la bahía y las rocas de Pasaia. La autopsia practicada a los fallecidos reveló que Dionisio Aizpuru presentaba en su cuerpo 36 orificios de bala, tanto de entrada como de salida, Pedro María Isart, tenía 28, Juan María Isidro Izura, también presentaba 28 y Rafael Delas Aizkorbe, 21. En 2016, la Audiencia Provincial de Donostia admitió que había indicios de asesinato en aquellos hechos, sin embargo finalmente “archivó el caso” porque “fue imposible la identificación de los autores”.

Con Santiago González repasamos, a la vez, la “criminalización” exagerada que se está produciendo con las personas pobres que reclaman la RGI a Lanbide, pero también “la criminalización de las protestas”. Para él, todos los recursos que se empleaban antes, ahora tras dejar ETA la lucha armada, se emplean para infundir “temor y miedo” entre la

población. Casos como los 18 imputados de Berango, etc estarán a la orden del día. Cree que se les puede hacer frente con “organización y lucha colectiva”, pero reconoce que no atravesamos el mejor momento.

¿Qué te parece que García Damborenea esté cobrando una pensión como se ha conocido hace unos días cuando fue uno de los imputados y condenados por los GAL y qué piensas de los fusilamientos de Bahía de Pasaia?

García Damborenea es un criminal de guerra. En cualquier país del mundo tendría que estar castigado. Tendría que estar en prisión, en función de de la legislación de cada país. Pero desde luego tendría que haber sido sancionado. Lo que ocurre sobre la investigación del caso Pasaia, que es uno de los casos más importantes y más tristes y duros. Siendo uno de los más graves de este país no ha sido objeto de una investigación a otros niveles que no sean el judicial. Y a nivel judicial está ahora mismo, es noticia nueva, otra vez reabierto. Hemos conseguido la reapertura otra vez, va haber una serie de declaraciones como imputados de una serie de investigados de agentes de policía. Da de sí lo que da de sí. La voluntad más bien poca, las trabas son más bien muchas. Es la policía investigándose a sí misma. Es, en definitiva, el Estado investigándose a sí mismo, y tiene muchas limitaciones.

¿Cuándo se van a producir esas declaraciones de imputados?

Suponemos que en enero o febrero. No han citado todavía, pero la Audiencia Provincial ha resuelto el recurso. Desde enero del año pasado se les quiso citar como testigos. Son una serie de agentes que han sido reconocidos en una serie de fotografías y vídeos por Joseba Merino como posibles autores de los hechos. Entonces, se les quiso citar como testigos, lo que suponía que en cierta medida ya no se les podía citar después como investigados y así se iba a cerrar el caso en falso. Recurrimos aquello. No admitimos que declarasen como testigos, pedimos la suspensión de la declaración, que estaba señalada, con el resultado que el Juzgado nos decía que si bien no había una prescripción total del caso y podía seguir abierto respecto a los cuatro agentes de policía que habían declarado hace unos años, sí que había una prescripción de cara a imputar o investigar a más gente, porque aunque el círculo estuviera cerrado no había evidencias, etc. La interpretación que hacían de los criterios de identificación o no, les conducía a cerrarlo. Entonces, se ha recurrido y la Audiencia Provincial ha aprobado y notificado hace unos días. Llamé a las familias el otro día.

Nos notifican que declararán como investigados no se hará la rueda de reconocimiento que habíamos pedido nosotros, pero sí que quedan como investigados que es lo fundamental. Abren el círculo a todos los que aquel día pudieron estar. Para todos ellos la investigación les ha afectado, pero para ninguno hay prescripción.

¿Cuántos serían?

Había bastante, pero ya en concreto en las rocas disparando eran cuatro, según los testigos. Entonces, a partir de ahí es ir tirando de los hilos que se puedan y hacer todo lo que se pueda, pero que esta investigación, de todas maneras, el propio devenir de los acontecimientos nos muestra que es muy limitada y que sin un verdadero respaldo a otros niveles por parte de la gente esto no va a tirar solo. Esto necesita más cosas. No sé si la calle está para darlas, pero necesita más cosas.

¿Te refieres a movilizaciones?

Me refiero a movilización, sí. Ha habido países con experiencias de todo tipo. Que ha habido investigaciones particulares de gente que han podido contribuir con la investigación oficial, que se han podido hacer de forma oficiosa, etc pero no vamos a pedir tanto en este momento como está el país, pero con que hubiera movilizaciones y contar cosas, agitar cosas creo que por mi parte bastante conseguiríamos. Porque realmente un caso como este, lo que entiendo es que a lo mejor que venimos de la historia que venimos, las trincheras que ha habido, todos los problemas que ha habido, pero es el caso del País, con fusilamientos directos de gente detenida, con cuatro fallecidos, con unas circunstancias de una organización que se se estaba disolviendo. Es el caso del país porque es la Policía Uniformada la que lo hace. Fuerza uniformada, fusilando gente y si nosotros, como país, no nos damos cuenta de que eso tiene que estar en nuestra Memoria, y decir que esto de los demócratas y los libres, de los guay, eran los que organizaban este tipo de operaciones. Es como el asesinato de Iñaki Ojeda en Portugaleta. Son cosas que creo que están incluso por encima de otras que puedan ser similares en cuanto a su esencia, pero que por sus especiales firmas son muy importantes. Y no hay, a lo mejor, el movimiento que debería de haber respecto a todo eso, pero por lo menos en el nivel de hacer lo que se pueda ahí vamos a estar.

La Ley de Memoria Democrática que han aprobado cortan justamente en 1982, ¿para que no entre este caso?

Pues, no sé si tendrá esa intención. Se lo preguntaría a los redactores de la ley, que no la he leído al completo, y sí he mirado alguna cosa por encima por temas de extranjería, más que nada. Pero habrá que preguntarles a los redactores a ver porqué cortan en 1982.

Aunque coincide con todavía el arco cronológico del tardofranquismo.

En el 1984 es el año que se crea los GAL y pasan todas estas cosas.

Antes también pasan cosas del Batallón Vasco Español...

Sí, sí te quiero decir que el cortarlo ahí, desde fuera, me parece bastante arbitrario.

¿Tiene alguna intencionalidad verdad?

No sé si la tiene, supongo que la tiene, desde luego es arbitrario porque las circunstancias que pueda haber en el 82 y en el 84 a nivel represivo son muy parecidas. Hay política de tirar a matar, hay organizaciones paramilitares, etc; todo eso. Y además en 1984 se da el caso de Bahía de Pasaia, que es un caso que creo que llama la atención. Es especialmente, no solo por el numero de afectados, sino por todas las circunstancias.

¿García Damborenea no tendría que declarar también?

García Damborenea podría tener que declarar si las cosas fuesen adelante. Quiero decir que mientras en este caso el primer archivo que se llevó a Estrasburgo y se perdió, fue porque el juzgado dijo que sí, que había habido cuatro delitos contra la vida humana independiente,

pero no se podía llegar a averiguar quienes eran los autores materiales. No se puede averiguar quienes son los cuatro autores materiales porque nadie alcanza a decir ni siquiera 'yo estuve allí'. En una participación reconocida se puede, evidentemente, articular un debate sobre las versiones contradictorias de lo que allí ocurrió. Entonces, ese problema es el que nos encontramos, que no hay una identificación. A partir de una identificación y a partir de un debate y a partir de esa situación, se podría llegar a plantear que alguien dijera esta operación viene de aquí, de allí...pero, mientras eso no exista, es decir mientras no exista la posibilidad de debatir con nadie lo que todo el mundo permite que se esconda, pero nadie está diciendo pues una demostración de quiero decir que no estaba allí, porque evidentemente todo está siendo a la buena de dios. En una declaración en la que ellos digan que no estaban, ya vale para decir que no y que eran otros los pringaos.

¿Será difícil?

Es difícil en este momento, porque la estructura que ha adoptado la investigación es una estructura que aboca una y otra vez al archivo. Mantener el caso con vida, simplemente, es muy dificultoso, porque han adoptado una estructura de investigación en la que una simple declaración de un agente de policía diciendo 'que yo no estaba' basta para exculparle por completo. No han adoptado una estructura en la que eso se pueda poner en duda, porque a fin de cuentas es la declaración de un inculpado o un investigado. No se pone en duda cuando dice que 'no participé en el operativo; yo era de los que estuve en el coche, estaba fuera asegurando el pueblo, etc'. Si no se puede poner en cuestión eso, si basta con la mera declaración para esconderse, pues obviamente no vamos a poder avanzar. Siempre va a ser lo mismo encontrar algo de donde tirar que es decirte que declare como investigada y luego digan que no. Además tienen derecho legal a no decir la verdad, ni a confesarse culpables. Es un hecho constitucional, evidentemente, con lo cual las dificultades son inmensas siempre y cuando nos encontremos con un instructor que varíe el criterio y diga 'vamos a ver si hay un elemento para inculparlos', aunque ellos digan luego que no. Hay una duda razonable y tendría que haber una investigación más completa sobre ellos, que será la segunda parte. Y veremos si en un futuro puede verse.

Con independencia de que ellos han dicho que no, como hay elementos que indican que sí, el testigo que es el sobreviviente o la otra testigo, que vio menos cosas, puedan realizar una rueda de reconocimiento y a lo mejor reconocen a alguien, que es lo que se haría, si no fuese que el criterio instructor basta que con decir que no, sirve. Imaginemos ese criterio en un hurto, en un robo con violencia, etc que diga eso el instructor, aquí salvo el que entró la policía estando en acto y le cogieron allí, todos los demás dirían que no y santas pascuas. Es cierto que se necesita algún tipo de acreditación suplementaria, pero obviamente hay que dar una oportunidad para hacer esa declaración. Creo que el criterio instructor está siendo el de no dar esa oportunidad a una acreditación suplementaria y está siendo muy de rellenar el formulario, digamos, y ya está. Cubrir el expediente.

Entonces, ¿te inclinas porque será su reapertura en febrero en Audiencia Provincial de Donostia?

Sí.

¿Tienes alguna esperanza de que no se termine cerrando definitivamente?

Esperanza siempre hay de, por lo menos, seguir peleando. Me acuerdo cuando en el tema con uno de los familiares me dijo que 'no creo que nunca ningún policía vaya a declarar como inculpado'. Por lo menos, eso con el tiempo le he podido decir que han declarado como inculpados, pero lo cierto es que no con el avance que quisiéramos. ¿Esperanza? De que vayan a ser condenados, que vayan a cumplir condena, que se haga Justicia en un sentido penitenciario y penal del término es muy escasa. Los antecedentes están ahí. Todos indultados, terceros grados, etc en los casos que ha llegado tan lejos como ha podido judicialmente y muchísimos casos en los que no ha llegado a ningún lado. Y casos sangrantes en los que eso ha llegado a todo lo contrario, como el policía nacional Navarro Vacas condecorado en Pamplona después de matar a Mikel Castillo, etc. Evidentemente, ya sabemos que nos enfrentamos a algo que no es algo exclusivamente jurídico y, por lo tanto, que, además, en el Estado español los juzgados y los tribunales son menos técnicos y más dependientes, o más afectables por lo menos por la política de lo que lo son en la media de la UE, y eso sin pensar que allí sean la quinta maravilla. De todas maneras, el Estado español presenta retraso al respecto y sus juzgados y tribunales son mucho más influenciables que la mayoría.

Dicho esto, y dicho que no tenemos la esperanza puesta ahí, que sabemos que ellos no van a autocastigarse, sí que pensamos que esta vía de tribunales puede servir como una vía más institucional para unos objetivos populares de verdad, justicia y memoria en el sentido recordar quienes son, porqué ha pasado en este país, cómo ha pasado y por implicación de quién en cada momento, etc. Todo. Eso más de cara al propio pueblo, a la propia gente, es decir que ahora se reabra el caso Pasaia debería de servir para que a militantes nuevos de 17, 18, 19 años se les pueda decir quienes fueron, cuál fue la trayectoria de los Comandos Autónomos, de por qué, de dónde vino y qué fue, cada uno desde su perspectiva. Y, sobretodo, lo que ha sido en este país la política de tirar a matar con un ejemplo tan notorio como éste y por qué se ha llevado a cabo esa política de tirar a matar. En qué contexto, como eso luego que en muchas ocasiones mudaba en grupos parapoliciales, pero en el fondo eran lo mismo. Volver a explicar las viejas consignas de "de día uniformados, de noche incontrolados", etc.

Todo eso tiene que servir para esa memoria para mantener todo eso vivo. Y no se nos vayan a colar por las rendijas con el relato de que aquí solo hubo unas organizaciones que practicaban el terror contra la democracia o con el relato de los dos demonios, como en Sudamérica. Aquí tenemos que defender claramente que ha habido una serie de militantes s quienes se les han aplicado las técnicas más extremas, como ésta por ejemplo, que es asesinarlos, que es una técnica represiva de acabar con ellos, genocidio. Y obviamente el que lo ha hecho es ese Estado supuestamente demócrata. Luego, por lo tanto, la calificación que merece ese Estado no es la del demócrata aséptico y perfecto que nos quieren vender, sino que es la de un Estado que evidentemente que milita contra aquellos que luchan por determinados objetivos políticos, que reprime, etc.

Verlo también en contexto. Porque a lo mejor ahora no están matando gente en la calle, porque no hay unos niveles de actuación popular tan fuertes como podía haber entonces, pero a lo mejor están abriendo juicios estrafularios sobre actuaciones menores, multas indiscriminadas, etc. Un poco en función, digo un poco, que la Memoria sirve para entender

el proceso, para entender el pueblo. En este sentido popular, al margen del objetivo institucional que se pueda conseguir o no, el sentido popular es importante mantenerlo ahí y pelearlo.

Comentas este caso antiguo, que está ahí, pero está cambiando la historia, Ley Mordaza, ley Sedición con artículos que criminaliza más a la gente que protesta, desde una protesta sindical a un desahucio, por poner un ejemplo. ¿Estamos yendo a peor, acomodando el Estado a la represión por otras vías?

Claro. Creo que frente a una situación de relativa menor densidad de la resistencia, el Estado está desviando elementos represivos, que antes se dedicaban a las resistencias mayores como el aparato de información, etc, los está destinando a aspectos menores.

Tenemos un acto en Berango de una asociación pequeña local en el que se hace un recibimiento a un preso y se meten varios miembros del servicio de investigación o información sacan de allí el listado de todas las personas que han estado preparando aquello, sacan de allí una serie de afirmaciones sobre lo que se ha dicho o no se ha dicho, que son bastante erróneas, por otra parte, o que contienen errores, pero que no era normal hacen unos años destinar tantos medios y hacer una investigación penal tan potente por una cosa menor como puede ser esa.

Sin embargo, en este momento al quedarles libres muchos recursos represivos que ellos destinaban a resistencias mayores, entre comillas, a resistencias más duras, de tipo más directo y radical, los están destinando a otras cosas. En ese sentido, pueden a lo mejor agravar, a cambio de liberar a aquellos que en el fondo han podido abjurar o de alguna manera negociar lo que eran sus objetivos iniciales de independentismo catalán (no me voy a meter si han fallado éstos o los otros), pero parece evidente que a cambio de los que se han podido amoldar más a la legislación vigente darles perdón y sacarlos de todos los problemas. Sin embargo, han querido dejar preparado los medios para poder aplicar unos delitos de excepción masivamente en cualquier ámbito de resistencia menor. O sea, los niveles de tolerancia del Estado, entre comillas, bajan sensiblemente porque es un Estado muy fuerte, muy preparado represivamente y que ahora no tiene, a lo mejor, una resistencia en frente tan fuerte ni tan preparada políticamente, y entonces lo que hacen es dedicar esos medios que antes dedicaban a aquellos aspectos de menor relevancia objetiva, que no quiere decir de menor relevancia subjetiva política para cada uno. Digo de tipo político, cada objetivo político que se consigue para el movimiento popular, que está luchando por él, es una maravilla. En ese sentido, es un endurecimiento de la represión cotidiana que, por otra parte, en otros muchos aspectos lo estamos viendo.

¿Como cuáles?

Por ejemplo, en Lanbide, con la RGI (Renta de Garantía de Ingresos), que ahora se dedican a acudir a todos los domicilios de los solicitantes o beneficiarios de RGI para hacer las comparaciones de convivencia, a través de la Policía, criminalizando completamente la pobreza, violando los derechos civiles de esas personas, porque entran en sus domicilios; a lo mejor, la persona no está y sí el propietario que le tiene alquilada la habitación, entra con el propietario y van a la habitación y no hay juez, no hay secretario judicial, ni testigos, pero ellos abren un armario y otro, miran lo que hay, sacan un informe, sacan conclusiones, las

que quieren.

Pero eso es como si fuera su vivienda, ¿no necesitarían una orden judicial?

Es una vivienda de ese señor, que está empadronado allí, que vive allí. La legislación española es muy clara dice el art. 53 del reglamento de población de entidades municipales que el padrón es un registro de los domicilios de los ciudadanos, También lo dice el art 16 de la Ley de Bases de Régimen Local. Entonces, cuando ellos hacen esto, están entrando en una vivienda y registrando la habitación sin juez, ni secretario, ni testigos. Eso es vulnerar los derechos civiles de aquí a Roma. Luego, sacan la conclusión de que no hay residencia efectiva, que es una cuestión preconstituida a la que iban, a lo mejor, destinados a sacar, en base a que encuentran más ropa de mujer que de hombre, o cosas similares. Los afectados te comentan que 'tengo una hija, estamos separados, y hacemos visitas pactados y le compro ropa'. ¿Tengo mucho problema en que me gaste más dinero en comprar a ella que las dos sudaderas que tengo yo y voy con ellas todos los días? ¿Les importa mucho que de preferencia a una cosa o a la otra? Todo eso es una criminalización brutal de la pobreza. Hemos llegado a casos de decirle a una mujer no te vamos a dar residencia efectiva, según el informe de la Ertzaintza que utilizan, porque la cama supuestamente duermes está muy bien hecha. Y si está bien hecha porque está bien hecha y si está mal hecha porque está mal hecha. ¿Qué vamos a hacer?

Este tipo de cosas son el aumento de lo que decíamos antes para no perdernos en detalles: el aumento de la represión en la cotidianidad. Baja y desciende, sí que ha habido con la huelga metal, problemas de las fábricas de tubos en Laudio, Amurrio, etc, pero, sin embargo, estos niveles de represión cotidiana de cartitas de usted no vive en ese domicilio, la policía te va a casa, esto ha aumentado. Para los sindicatos, va muy bien tener sindicatos 'amarillos', que no sirven para nada y no hacen nada, ya sabemos, pero por si acaso yo me pertrecho, tengo una serie de elementos que me permiten en un momento determinado, si hay algo sindical que afecta demasiado en serie, cortar de raíz.

Si vamos para atrás en cuanto a las leyes, ¿qué solución nos queda a nosotros?

Las leyes para la población en general son cada vez más represivas. Las leyes son muy hipócritas. Hay un nivel de que claro está gobernando el PSOE con 'PSOE 2.0', que es Podemos, las leyes son hipócritas 2.0. O sea de una hipocresía completa, porque son estas leyes del Ingreso Mínimo Vital, que consiste en decirle a la gente que tiene derecho a un mínimo para poder vivir. Cuando la gente se lo cree y hace las solicitudes pidiendo ese derecho al mínimo para poder vivir, no resuelven la petición. Estamos viéndolo en este despacho que llevamos gestión de este tipo, ni en un año, ni año y medio, ni dos años.

Ahora mismo uno de los sistemas de contacto que hay para ver como están las peticiones ha caído informáticamente, y lleva del orden de 4 o 5 días (entrevista hecha a mediados de mes) que cualquier código de verificación produce error. Como vivimos en la era de los dispositivos, lo haces desde ordenadores, móviles... ha caído por completo. No les dan ese ingreso; a otros sí, pero a muchos no y los mantienen ahí meses y meses.

En la Renta de Garantía de Ingresos, Lanbide, que lleva también el IMV, es muy restrictiva. En el IMV pide documentación de todas las clases habidas y por haber, y finalmente te dejan

en la estacada. La gente que no tiene reconocida la RGI, cuando vencen los seis meses, que es el plazo legal de resolución a partir del cual puedes entender que es silencio negativo, puedes hacer recurso.

Cuando vencen los seis meses se encuentran con que no pueden meter la reclamación previa a Lanbide por ordenador, tienen que ir a pedir citas. Si has recibido una carta que les dice que no se los dan por equis motivos, por ejemplo, muy frecuente: por no haber aportado documentación sin haber tenido noticia de la documentación que le pedían, que está siendo muy frecuente. Claro luego es imputable a un fallo de Correos. Las citas para ir esa aportación las están haciendo muy tarde.

Son todo trampitas, pequeñas chinitas, que contribuyen a que que no se pueda hacer con la agilidad que se debiera o sería natural. Es decir, al final uno dice Lanbide es el responsable del IMV, punto número uno. Punto número dos: Lanbide tiene un sistema, si quiere, para que tu puedas subir las peticiones por ordenador. Punto número 3: Lanbide no me abre ese sistema para subir las reclamaciones previas. Pues, por lo tanto, será que Lanbide está obstaculizando la tramitación de las reclamaciones previas, porque no hay otra reclamación. Entonces, si Lanbide obstaculiza la petición de reclamaciones previas o la Seguridad Social, señal que esto es un lavado de imagen, que en algunos casos se da y en otros, no. Y en otros, muchísimos casos, la gente está desesperada tras el transcurso del tiempo.

Como eso, otras muchas cosas, son de imagen, de aspecto público, como por ejemplo eliminar la sedición, supuestamente es una modernización. El delito de sedición era un delito muy extraño que apenas entendían los juristas. Pero ahora el 'desorden público agravado' cualquier jurista lo entiende más, y en algunos casos es más grave.

Como por ejemplo.

Pues por estar haciendo actividad sindical pura y dura, por ejemplo. Diciendo que nace de un desorden público, que en vez de decir que nace de un problema sindical. Puede llevar a la cárcel al sindicalista de turno, sí.

Ya, pero ¿qué solución se puede plantear ante esta represión creciente?

La solución que se puede plantear es la de toda la vida: que salgamos a la calle, nos juntemos con más gente, vayamos todos juntos en manifestación y como quien dice en manifestación dice en huelga, en toda clase de eventos. Y los elementos novedosos que se pueden ir planteando. Muchas veces les digo a la gente joven, porque nosotros ya no planteamos elementos novedosos, estamos más requemados, planteamos más lo de siempre, vemos todo más oscuro.

También es verdad que con el tiempo tiendes a ver todo más oscuro, al ver las cosas que han fallado, las que no han salido. Pero bueno de todas formas la solución siempre va a pasar por ahí por la organización y la lucha del pueblo. No soy tampoco un gran intelectual para darle al movimiento que tenga que venir líneas ni lo pretendo ser, pero sí que veo que los aspectos que se tienen que pelear son que haya menos represión y haya más libertades para la gente de abajo, y que el pueblo esté en condiciones mejores de verdad. Y eso pasa por algo más estructural. No tanto por los panes que nos vayan a echar desde arriba y todos

apelando por las migajas de esos panes, sino por crear elementos y construir cosas que nos sirvan para tener trabajo. Y eso nos lo tenemos que pelear desde abajo, sin lucha y sin trabajo colectivo no cabe nada.

Entonces, uno mira también a la realidad de nuestro país, a la realidad nacional y social. Desde que la parte oficial se integró más en la moqueta y dejó el barro, lo que estamos viendo es que los que estamos en el barro pues parece ser que también nos pegamos por las migajas que haya quedado de aquello, nos discutimos entre nosotros reaccionando quinientos sectores del subsector hasta el punto de que ya casi ni se entienden los matices, sobretodo un torpe como yo, y nos falta decir oye Berango. Sí. En Berango estamos viendo una línea política, me refiero al juicio o la investigación penal contra la gente que organizó el acto de homenaje o que participó de alguna manera en el acto de recepción a Ibai Aginaga. Entre los que participaron se les ha criminalizado por poner pancartas, por reunirse, por pedir un frontón para hacer un acto, por hablar frente a la gente del frontón y decir a ver qué dijo o hasta donde dijo, por acudir, por bailar, se ha criminalizado todo, hasta por llevar unas flores. Todo eso es objeto de investigación penal. Y si no nos damos cuenta de que en esa investigación penal les importa tres pepinos a cual de los múltiples pequeños grupos detrás de los que fue el "incendio" es que les importa tres pepinos. Van contra todo el mundo. Que aquí es una intentona, como ha habido varias y esta vez fracasa porque no es nada, nunca queda en nada, ellos van haciendo su archivo, su cajón, su historia. Eso es lo que están haciendo. Están estudiando hasta el último detalle de todo lo que hay.

¿Pretenden infundir miedo para que no se hagan recibimientos?

Claro. No se ven porque la gente no se atreve a hacer recibimientos. ¿Soluciones? Las de siempre: unión, lucha, trabajo, base y barro, y todo eso, pero nos cuesta.

<https://sareantifaxista.blogspot.com/2022/12/santiago-gonzalez-abogado-en-febrero.html>

<https://eh.lahaine.org/en-febrero-4-policias-declararan>